205

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

D E C R E T O N°. 44689.

QUE PROMUEVE AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR A VARIOS OFICIALES DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL.-

---

N/11058. S.2.N°.....

ASUNCION, 22 de Agosto de 1932.-

Siendo necesario llenar en el Cuadro Orgánico del Ejército Nacional varias plazas vacantes de Oficiales de Sanidad, y atento a la propuesta formulada por la Dirección Superior de Sanidad Militar para la promoción de los Oficiales de Sanidad Médicos y Dentistas que se hallan comprendidos dentro de las disposiciones del Artículo 52 de la Ley N°1247; de conformidad con lo dispuesto en el Art.47 de la citada Ley Orgánica Militar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1°.-Promuévense al grado de Capitán de Sanidad Médico a los Tenientes Primeros de Sanidad Médico Doctores don Raul Gonzalez B. y don Eliseo Sánchez Torres.-

Art.2°.-Promuévense al grado de Teniente Primero de Sanidad Dentista a los Tenientes Segundos de Sanidad Dentista Doctores don Gerardo Buongermini, don Julio A. Gonzalez y don Aurelio Rojas Garcia.-

Art.3°.-La antiguedad entre los promovidos queda establecida por el orden de pralación en cada gerarquía fijado en los artículos anteriores del presente Decreto.-

Art.4°.-Expídanseles los despachos correspondientes, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-